

## **Desafíos, acciones y amenazas de la globalización: ¿quiénes son los responsables?**

Challenges, actions and threats of globalization: who are the  
responsible?

**Jaime Alberto Ángel Álvarez\***

Universidad Libre - Seccional Cali (Colombia)

**Sumario:** Presentación. 1. Agendas y objetivos del milenio: el horizonte a la solución de los problemas de la humanidad. 2. La intervención de los Estados: ¿el recurso para el logro del consenso mundial? 3. Otros actores internacionales: nuevos criterios y contribuciones a las agendas. Conclusiones. Bibliografía.

**Resumen:** Desde el comienzo de este milenio hemos avizorado grandes problemas que se constituyen en desafíos y amenazas para las naciones. Ellos determinan en las agendas de los gobiernos y por parte de la comunidad internacional las acciones que deben ser adelantadas a corto, mediano y largo alcance. Con la aparición de nuevos actores en la comunidad global tomando decisiones e incidiendo en el orden mundial, podemos extender las responsabilidades a la sociedad civil, un llamado a los principales actores de las relaciones internacionales a contribuir de manera decidida en el logro de los pactos realizados en las cumbres internacionales y específicamente señalado el horizonte de trabajo en la agenda internacional. De esta manera, hemos reflexionado en este ensayo desde una perspectiva normativa, partiendo de algunas cifras estadísticas para luego realizar una reflexión sobre la posibilidad de un nuevo orden internacional centrado en las grandes amenazas actuales de la humanidad, contemplando incluso la posibilidad de intervenciones a los Estados que dan la espalda a los objetivos del desarrollo y de la democracia.

**Palabras-Clave:** globalización, moral, desarrollo, intervencionismo, responsabilidad

**Abstract:** Since the beginning of this millennium, we have seen huge problems that become challenges and threats for all nations. These issues determine, on the agendas of governments and on the international community's side, the actions that must be taken in short, medium and long term. With the emergence of new actors in the global community making decisions and influencing the world order, we can extend the responsibilities to civil society, a call to the main actors of international relations to contribute decisively in the achievement of the agreements made in the international summits, having specifically indicated the horizon of work on the international agenda. In this way, we have reflected in this essay, from a normative perspective, starting from some statistical figures to, then, consider the possibility of a new international order focused on the great current threats of humanity,

---

\* Filósofo de la Universidad de la Salle, especialista en Docencia Universitaria del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Magíster en Estudios Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana y Doctor en Estudios Políticos de la Universidad Externado de Colombia. Este es un debate presente en mi tesis doctoral "Implicaciones éticas y morales en el ejercicio del poder del Estado", finalizada en el Doctorado de Estudios políticos de la Universidad Externado de Colombia. Profesor-investigador de la Universidad Libre Seccional Cali.

Correo: [jaimeinv@yahoo.es](mailto:jaimeinv@yahoo.es)

contemplating even the possibility of interventions to the States that turn their backs on the objectives of development and democracy.

**Keywords:** globalization, moral, development, interventionism, responsibility

### Presentación

En el año 2017 hicimos una reflexión en el marco del II Simposio Internacional Sobre Derecho Actual (II SINDA) realizado en el Colegio Mayor Fonseca de la Universidad de Santiago de Compostela. Este debate fue publicado en esta revista *Cadernos de Derecho Actual* y lo denominé: "Poder y economía: la ética puesta contra la pared". Los asuntos tratados allí tienen que ver con la incidencia de los mercados sobre el poder, las tensiones a nivel moral que se han dado tras el triunfo del capitalismo y termino con un análisis de la globalización y el relativismo de ciertos valores de occidente.

En el presente texto damos continuidad a esas reflexiones sobre dos asuntos bastante polémicos, también en los tiempos de la globalización y de nuevo desde la óptica de la moral pública o en perspectiva normativa, destacando primero algunos aspectos positivos y negativos de la globalización, acompañada de una "Agenda para la acción", el intervencionismo de los Estados y el papel de los nuevos actores del sistema internacional.

#### 1. Agendas y objetivos del milenio: el horizonte a la solución de los problemas de la humanidad

Continuando pues con aquella reflexión realizada ya hace un par de años, ahora nos planteamos una pregunta acerca de la globalización: ¿qué aspectos positivos y qué negativos ha dejado todo este proceso histórico? Como aspectos positivos el Banco Mundial destaca que 24 países en desarrollo consolidaron su integración en la economía mundial durante las décadas de los setenta y ochenta del siglo pasado, generando unos mayores aumentos en los ingresos, creando una esperanza de vida más larga y mejorando las condiciones en los niveles de escolaridad. Los implicados en este proceso de integración económica, según sus cálculos, son alrededor de 3.000 millones de personas, dando como resultado un ingreso *per cápita* promedio del 5%, en comparación con un 2% en los países altamente desarrollados. El aspecto más negativo de este período es que no todos los países lograron integrarse con éxito en la economía mundial. Cerca de 2.000 millones de personas en África<sup>1</sup>, en Oriente Medio y en la ex Unión Soviética han estado al margen de la globalización. Estas economías presentaron importantes contracciones y los aumentos en los índices de pobreza se hicieron notar.

Tras estos resultados, muchos de ellos muy desfavorables para la humanidad, el Banco Mundial presentó en el 2002 una "Agenda para la acción"<sup>2</sup>, es decir, una serie de recomendaciones para los países desarrollados y para los que tienen pendiente una mayor integración en la globalización. Veamos de manera sucinta y en los puntos fundamentales de estas recomendaciones.

En primer lugar, una ronda de negociaciones para el desarrollo, cuyo objetivo es crear facilidades en el acceso al libre mercado y a un comercio sin barreras, con la condición de que los acuerdos comerciales no deben imponer estándares ambientales ni laborales en los países pobres.

Un entorno o clima más propicio para la inversión en los países en desarrollo. Esto se logra con un buen gobierno económico, lo que se traduce en controles a la corrupción pública, políticas encaminadas al adecuado funcionamiento de la burocracia, cumplimiento de los contratos y protección de los derechos de propiedad.

---

<sup>1</sup> Estos pueblos ubicados especialmente en el Sur del Sahara, según los estudios del Banco Mundial.

<sup>2</sup> Banco Mundial. *Globalización, crecimiento y pobreza*. ediciones Alfaomega, Bogotá, 2002.

También recomiendan desarrollo en la infraestructura de comunicaciones y de transporte. Queda superado en la agenda el fomento de la inversión extranjera, pues esta condición es necesaria pero no suficiente, como también ocurre con el tema de exenciones de impuestos y de las subvenciones.

Mejor prestación de servicios educativos, formación profesional y de salud. El objetivo es, según el Banco Mundial, poder beneficiar a la mayoría de la población del mundo del crecimiento que produce la integración o mundialización. Esto se justifica en tanto que, si se combinan un adecuado sistema de educación, una formación profesional de carácter universal y se mejora el entorno de inversión, permitirá que los países en desarrollo participen activamente de los beneficios de una economía en proceso de crecimiento.

Protección social para un mercado de trabajo en proceso de cambio, cuyo objetivo es ofrecer la protección social adecuada a los trabajadores que perderán su puesto de trabajo por cuenta de la apertura económica y los nuevos retos en términos de competitividad.

Los países ricos deben incrementar la asistencia externa. El propósito es que se genere un importante aumento en la ayuda extranjera y que se dé una mejor administración de esas asistencias. La ayuda a escala mundial con seguridad tendrá un gran impacto en el crecimiento económico y en la reducción de la pobreza, claro, siempre que los países receptores la administren con acierto a escala nacional y local.

Respaldo para el alivio de la deuda de los países que apliquen reformas, con el objetivo de condonar la deuda externa. El informe nos recuerda que el cobro de la deuda externa puede ser insostenible, especialmente en los países de África. También alerta que el alivio de la deuda es muy positivo en aquellos países que realizan reformas políticas que mejoran el clima de inversión y la calidad de los servicios sociales.

Y finalmente, medidas frente al problema de los gases que producen el efecto invernadero. Fijémonos que hasta aquí las recomendaciones se centraron en temas puramente económicos y esta última hace énfasis en los temas ambientales y culturales. El objetivo es desarrollar acciones en función del poder, la cultura y el medio ambiente, resaltando la importancia de hacer un seguimiento a los gases de invernadero y al calentamiento global del planeta para tomar medidas colectivas y correctivas.

Ya antes, en el año 2000 en la ciudad de Nueva York en la reunión anual de los líderes políticos, se concretó aquello que se le llamó los "Objetivos de Desarrollo del Milenio", en los cuales las Naciones Unidas determinaron ocho objetivos para superar los grandes problemas de la humanidad en los tiempos de la globalización, objetivos que también buscaron mayores niveles de inclusión en los nuevos tiempos. Estos objetivos se definieron en ocho puntos: erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr una educación básica o primaria para todos, propender por la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, reducir en forma considerable la mortalidad infantil, mejorar la salud durante la maternidad, avanzar decididamente en la lucha contra el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, asegurar para el planeta un medio ambiente sano y su sostenibilidad y fomentar una asociación mundial para el desarrollo<sup>3</sup>. Como puede notarse, estos objetivos se orientaron en las personas (1, 2, 3, 4, 5 y 6), en el planeta (7) y en las organizaciones y las alianzas (8). En el informe presentado en el año 2015, luego del trabajo conjunto por el logro de estos objetivos, el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, sintetizó los acuerdos alcanzados a nivel mundial:

- A nivel mundial, la cantidad de personas que viven en pobreza extrema se ha reducido en más de la mitad.
- La cantidad de personas de la clase media trabajadora que vive con más de 4 dólares por día se ha triplicado entre 1991 y 2015.

---

<sup>3</sup> Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (ODM). Nueva York, septiembre de 2000.

- El porcentaje de personas con nutrición insuficiente en las regiones en desarrollo cayó a casi la mitad desde 1990.
- La cantidad de niños en edad de recibir enseñanza primaria que no asistió a la escuela cayó a casi la mitad a nivel mundial.
- La tasa mundial de mortalidad de niños menores de 5 años ha disminuido en más de la mitad.
- Desde 1990, la tasa de mortalidad materna ha disminuido en un 45% a nivel mundial.
- Se han evitado más de 6,2 millones de muertes causadas por paludismo entre los años 2000 y 2015, principalmente de niños menores de 5 años de edad en África subsahariana.
- Las nuevas infecciones del VIH disminuyeron en aproximadamente 40% entre 2000 y 2013<sup>4</sup>.

Posteriormente estos objetivos fueron ampliados por el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en lo que se denominó con audacia los “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, propuestos para ser incorporados en las agendas políticas a nivel mundial. Los objetivos se ampliaron a 17 e incluyeron la prosperidad y la paz mundial como parte de las nuevas orientaciones, luego de la firma en septiembre de 2015 por más de 150 jefes de Estado y de gobierno en la Cumbre del Desarrollo Sostenible, tal como se expresa en el informe presentado un par de años después de firmado el acuerdo:

“Estos nuevos objetivos presentan la singularidad de instar a todos los países, ya sean ricos, pobres o de ingresos medianos, a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta. Reconocen que las iniciativas para acabar con la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente”<sup>5</sup>.

## **2. La intervención de los Estados: ¿el recurso para el logro del consenso mundial?**

Ante las amenazas que se presentan y los grandes retos que supone el cumplimiento de las agendas y objetivos para este milenio, en lo relativo al ámbito personal y de los desafíos para los Estados, las responsabilidades que le caben a las comunidades y las responsabilidades imputables a los Estados, regresamos de nuevo a una de las preguntas clásicas de la filosofía y la ciencia política y que fue ampliamente debatida con las llegadas del neoliberalismo en los años noventa: ¿hasta qué punto debe intervenir el Estado en la vida privada de los ciudadanos con tal de lograr los objetivos humanitarios?, ¿qué puede hacer un gobierno para cumplirlos?, ¿puede solo el Estado afrontar los propósitos más loables encontrados en el marco de los acuerdos sociales, culturales, políticos, económicos, de salud, de educación, etc., incluso yendo en vía contraria de los ciudadanos? Por ejemplo, si una persona quiere comportarse de cualquier manera con tal de lograr sus propósitos hedonistas, incluso atentando contra la calidad de su propia vida, ¿puede el Estado obligar a ese ciudadano a comportarse de acuerdo a los parámetros normativos logrados en la ley, en la constitución o en la moral pública? La respuesta, al menos en principio, parece ser evidente: las personas deben ser tolerantes con las normas que pretenden proteger la vida y la seguridad de los ciudadanos, en parte porque no solo buscan la protección individual, sino que también las leyes y el marco constitucional intentan proteger a una comunidad a la que se pertenece. Esta cuestión es claramente discutida desde una perspectiva de la ética utilitarista, lo que nos invita a retomar

<sup>4</sup> Ibid., *Informe*. Nueva York, 2015.

<sup>5</sup> Ibid., *La agenda de Desarrollo del Milenio (ODM) Informe*. Nueva York, 2018.

las preguntas de Mill a la altura de 1859 a propósito de los límites de la autoridad política sobre el individuo: ¿cuál es el límite de la soberanía del individuo sobre sí mismo?, en dónde comienza la soberanía de la sociedad?, ¿qué tanto de la vida humana debe asignarse a la individualidad y qué tanto a la sociedad?<sup>6</sup> Asegura Mill:

“... si las consecuencias de la mala conducta pueden confinarse al individuo vicioso o irreflexivo, ¿debe la sociedad abandonar a su propia guía a aquellos que son manifiestamente incapaces para ello? Si a los niños y menores se les debe abiertamente una protección contra ellos mismos, ¿no está la sociedad también obligada a concedérsela a las personas de edad madura que son igualmente incapaces de gobernarse por sí mismas? Si el juego, la embriaguez, la incontinencia, la ociosidad o la suciedad, son tan perjudiciales para la felicidad y tan grandes obstáculos para el mejoramiento como muchos o los más de los actos prohibidos por la ley, ¿por qué (puede preguntarse) no trata la ley de reprimirlas también en la medida compatible con la práctica y las conveniencias sociales? Y como suplemento a las inevitables imperfecciones de la ley, ¿no debe la opinión, cuando menos, organizar una poderosa policía contra estos vicios y hacer caer rígidamente penalidades sociales sobre aquellos que conocidamente los practican? No se trata aquí (puede decirse) de restringir la individualidad o impedir el intento de experiencias nuevas y originales en la vida. Las únicas cosas que se trata de impedir han sido ensayadas y condenadas desde el comienzo del mundo hasta ahora; cosas cuya experiencia ha mostrado no ser útiles ni adecuadas para la individualidad de nadie. Se necesita el transcurso de un cierto tiempo y una determinada cantidad de experiencia para que una verdad moral o de prudencia pueda ser considerada como establecida; y todo lo que se desea es prevenir que generación tras generación caigan en el mismo precipicio que ha sido fatal a sus predecesores”<sup>7</sup>.

Desde una perspectiva de la ética política fundamentada en la utilidad individual y social, en la maximización del placer y por esta vía el logro de la felicidad de la mayoría, esta protección forma parte de la responsabilidad social que tiene el Estado para con sus gobernados, un valor fundamental para el ejercicio del poder de los tomadores de decisiones.

Veamos este asunto de otra manera y con otro caso bastante discutido en la actualidad. Resulta bastante inquietante para los ciudadanos el hecho de que hoy en día el Estado acumule cada vez más información personal en bases de datos que se encuentran en instituciones estatales, entidades financieras, clubes, asociaciones, etc. Se derivan nuevas preguntas morales de este hecho: ¿quién elabora estas bases de datos?, ¿de dónde procede la información?, ¿son las entidades privadas las que facilitan este trabajo al Estado?, ¿supone la intromisión del gobierno un peligro para las vidas privadas?, ¿estas prácticas atentan contra la ética del Estado?, ¿con estas intervenciones estaremos en presencia de la vulneración del derecho fundamental a la libertad de los individuos?, siguiendo a Drucker y en clave moral, ¿será que la pregunta en los tiempos de la globalización es ¿qué debe hacer el gobierno?<sup>8</sup>.

Casi setenta años después de su primera publicación, “1984”<sup>9</sup>, la novela de Orwell sigue simbolizando la angustia que supone vivir en un Estado totalitario, donde las máquinas controlan los pensamientos de la gente. En la novela de Orwell, recordemos, había cámaras de televisión en las casas y no existía la intimidad.

---

<sup>6</sup> MILL, J. S. *Sobre la libertad*. Editorial SARPE, Madrid, 1984, p. 119 (En 1859 fue publicado originalmente este ensayo, dedicado expresamente a la memoria de Harriet Taylor. Ese mismo año publicaría *Pensamientos sobre la reforma parlamentaria* y fueron presentados los dos primeros volúmenes de *Disertaciones y discusiones*, que recogen algunos de sus más importantes artículos periodísticos).

<sup>7</sup> Ibid., p. 126.

<sup>8</sup> DRUCKER, P. *Las nuevas realidades*. editorial Norma, Bogotá, 1989, p. 55-70.

<sup>9</sup> ORWELL, G. *1984*. 30 ed. Ediciones Destino, Barcelona, 2003 (Primera edición abril de 1952).

Cuando el protagonista de la novela y su novia querían un poco de intimidad, daban un paseo por el bosque, pero allí tampoco había intimidad, porque había cámaras secretas. Nosotros ya tenemos cámaras en casa, en los centros comerciales, en las ciudades y en los bosques, están dispuestas en todos lados como lo anunció Orwell, sin embargo, el mundo es un lugar mucho menos autoritario que en los años precedentes y los posteriores a la segunda guerra mundial. De cualquier forma, hay que estar atentos a las advertencias de Orwell y a la crítica que trae consigo su famoso libro a la postura utilitarista, puesto que existen muchos peligros para la democracia y no se trata en modo alguno de minimizarlos, peligros que se han evidenciado, como el autor lo predijo, sacrificando algunos niveles importantes de libertad del ser humano, siendo los medios de comunicación especiales aliados de los gobiernos para el propósito de ejercer control, tales como el uso de cámaras en las calles y en espacios cerrados, en los aeropuertos, etc.

Lo que está sucediendo es que la sociedad a menudo percibe al Estado como un obstáculo para la libertad por cuenta de su intromisión en asuntos que tienen que ver con las decisiones privadas; los individuos podrían alegar a esta cuestión la vulneración de un derecho fundamental como es el derecho al libre desarrollo de la personalidad, consagrado en Colombia como valor fundamental en el orden constitucional, que asegura que:

“Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”<sup>10</sup>.

Pero ¿podríamos vivir en un mundo sin Estados y sin gobiernos como lo plantea el anarquismo más radical? Desde la perspectiva que aquí se defiende, definitivamente no. El Estado, por decirlo así, es un mal necesario, no podemos vivir sin Estados, porque el Estado es el que puede dictar normas que defienden a los miembros más débiles de la sociedad y permite la vida en comunidad, intenta regular mediante el establecimiento del orden relaciones de equidad entre los sujetos políticos, al menos desde una perspectiva deontológica de la cosa pública esto tendría que ser un imperativo. No solo se requiere la presencia del Estado en los asuntos privados, sino también la intervención de la sociedad civil global, trátase de movimientos sociales, ONG o redes cívicas transnacionales.

Un ejemplo claro de la presencia de las autoridades en los asuntos privados es el informe que presenta la Fundación Eroski, donde advierte sobre las necesidades de intervención del Estado en la vida privada bajo situaciones especiales:

Todos los países deberían elaborar un protocolo de intervención en casos de desaparición de menores, que permita actuar cuanto antes y no perder "las primeras horas, que valen oro", señaló el relator especial de la ONU sobre venta de niños, prostitución y pornografía infantil, Juan Miguel Petit.

Petit, que dijo haber seguido con atención el caso del niño canario de siete años Yéremi Vargas, desconoce si España tiene un mecanismo en ese sentido. Según afirmó, el Gobierno no contestó al cuestionario que su oficina envió a todos los países.

A su juicio, es fundamental que exista un protocolo de actuación muy claro "que permita que el policía de turno pueda activar de inmediato un mecanismo de búsqueda y aprovechar las primeras horas".

El relator de la ONU puso como ejemplo los sistemas existentes en Canadá, Estados Unidos o Bélgica. Aunque estos, precisó, "no aseguran que se pueda evitar un crimen atroz, deben existir al menos para estar seguros de que, ante un caso así, se extremen todas las medidas".

---

<sup>10</sup> *Constitución política de Colombia*. Editorial Legis, Bogotá, 26ª edición, 2011. Artículo 16: ", p. 12

Petit propuso crear cuerpos de voluntarios en ciudades para que cuando se active el sistema de emergencia puedan estar en una hora en las calles con carteles buscando al niño casa por casa. Siempre bajo la coordinación de las autoridades correspondientes.

Los sistemas de emergencia para casos de desapariciones también permiten que "las familias tengan la tranquilidad de que se hace todo lo posible por encontrar a su hijo, y tratar de paliar la angustia"<sup>11</sup>.

Pensemos ahora en la política de intervención entre las naciones también de manera crítica y analítica. En los diferentes escenarios de la política mundial moderna, la más importante característica y componente principal, es la existencia de la soberanía de los Estados, que habitualmente se soporta en intereses nacionales. Por definición, soberanía denota la exclusión completa de los Estados en los asuntos internos de los otros. Ruggie la define como la "...institucionalización de la autoridad pública dentro de dominios jurisdiccionales mutuamente excluyentes"<sup>12</sup>. Definición que en perspectiva moral invita a la exclusión de cualquier Estado en los asuntos de otros Estados, siempre soportada en la idea de legitimidad de la autoridad y de los gobiernos.

Desde los orígenes de la formación de los Estados nacionales el concepto de soberanía, recordemos, es uno de los elementos que le reconocen como organización, con lo cual la respuesta moral adecuada tradicionalmente de las decisiones en el escenario global es sin duda el respeto a la autodeterminación de los pueblos. Evidentemente las cosas han cambiado durante los tiempos de la globalización, pues tanto el concepto de soberanía como el de ética pública se han visto afectados. Asegura Espósito:

En la teoría de las relaciones internacionales abundan los argumentos estratégicos basados en la defensa de intereses nacionales, que suelen ir acompañados de pronunciamientos sobre la inadecuación de los juicios morales respecto de la conducta de las naciones, sea porque los términos éticos no tienen el mismo significado en el contexto internacional o porque los juicios éticos son moralmente dañinos en sus consecuencias para las relaciones internacionales"<sup>13</sup>.

Algunos analistas, por vía de lo expuesto, han llegado a sostener la tesis de que la economía, en estos tiempos, ejerce el poder que tradicionalmente tuvo la política y, también por esta vía, que la soberanía de los Estados se ha puesto en entredicho. En cualquier caso, es importante plantear la pregunta: ¿aparte de las alfombras rojas y los honores, están perdiendo los jefes de Estado parte de su poder, para ser cedido a los empresarios más exitosos?, ¿son ellos y no los políticos los que terminaron determinando el nuevo orden mundial y el orden Estatal? Lo cierto es que poderosos *lobbis* ante otros gobiernos, empresas, organizaciones políticas o líderes del mundo imponen su criterio y sus decisiones a los gobiernos locales, incluso dentro del propio país.

Esto nos lleva a otra pregunta: ¿está desapareciendo el poder del Estado nacional por causa del protagonismo de la economía en las decisiones políticas? No se cuenta con una respuesta definitiva; sí con algunas señales de alarma. Si nos fijamos en algunas regiones del mundo como la Unión Europea, la hipótesis se puede corroborar, al menos parcialmente. La mayoría de los Estados de esta parte del mundo han perdido gran parte de su poder sobre la política monetaria que ahora está centralizada. Este entrometimiento que había sido tradicionalmente visto como un antivisor, ahora cobra sentido en el mejor de los escenarios morales. Se presenta

---

<sup>11</sup> Naciones Unidas aboga por crear protocolos de intervención en casos de niños desaparecidos. En: Consumer Eroski, Madrid. 24 de marzo de 2007.

<sup>12</sup> RUGGIE, J. G. "Continuity and Transformation in the World Polity: Toward a Neorealist Synthesis". En: Robert Keohane (ed.), "Neorealism and its Critics", Nueva York, *Columbia University Press*, 1986, p. 143.

<sup>13</sup> ESPÓSITO, C. "Soberanía y ética en las relaciones internacionales: contextos superpuestos". *Revista Isegoría*, No. 16, 1997, p. 189.

como tabla de salvación a los llamados Estados fallidos. Por lo menos en los primeros años del siglo XXI, el caso de Grecia fue el más dramático, publicitado e ilustrado por los medios de comunicación.

Aunque los Estados han perdido parte de algunos de sus poderes, tal como lo demuestra Grecia frente a la comunidad europea, también es cierto que han ganado otros, especialmente en los escenarios de la vida en comunidad y en la vida privada, por ejemplo, el Estado aprueba leyes que prohíben fumar, determina el nivel de permisividad de los abortos o de la velocidad en que se conduce un vehículo, y así sucesivamente. A medida que el parlamento aprueba nuevas leyes y regulaciones, la política va ejerciendo un poder cada vez mayor sobre todos los aspectos de la vida en sociedad, un poder ejercido con una mayor sutileza que antes, pues ya no se imponen las espadas o los fusiles; ahora quizá se impone ese poder teniendo como aliados a los medios de comunicación, tal como lo había previsto Orwell<sup>14</sup> en su novela.

Ahora bien, debido al dinamismo social que caracteriza a la globalización, muchos Estados se apropian por su propia cuenta del derecho a entrometerse en los asuntos de otros, normalmente una relación de poder de los más fuertes (por ejemplo los europeos) hacia los más débiles (por ejemplo los africanos), una forma no legítima del ejercicio del poder, en la mayoría de las ocasiones ejercido por medio de la fuerza. Nos estamos refiriendo al intervencionismo en el orden de la política internacional. Pero el intervencionismo no sólo puede entenderse como la intromisión por parte de un Estado en los asuntos internos de otro país; también se puede pensar como la entrada de un tercero en una disputa entre otros dos países.

Como puede deducirse, el intervencionismo tendrá siempre un tratamiento hostil, pues se vulneran la soberanía que ejercen los gobiernos sobre sus asuntos domésticos y, en la práctica, su estímulo puede estar justificado moralmente al menos en tres escenarios: por solicitud directa de las potencias, por grupos de presión contrarios a la política de un gobierno, o bien por el mismo gobierno en lucha contra grupos disidentes en Estados concretos que solicitaban y frecuentemente recibían apoyo exterior.

También puede decirse que ésta ha sido una práctica frecuente, que la ha convertido en característica de las relaciones internacionales y no ha podido abolirse de las últimas formas de hacer política a escala mundial. Incluso recientemente los defensores del intervencionismo han tomado posición frente al tema, argumentando de manera crítica, que el concepto de soberanía tal como se ha venido defendiendo durante la modernidad, ha entrado en crisis y hasta vienen presentando demandas en las diferentes reuniones y agendas internacionales en procura de legitimar internacionalmente esta práctica política, cobijados con argumentos éticos muy poderosos provenientes indistintamente desde cualquiera de las perspectivas de la ética política o de cualquiera de sus elementos distintivos de orden religioso, racional o fundada en sentimientos. También se defienden tanto principios como consecuencias. En tono habermasiano y en clave cosmopolita<sup>15</sup>, Fernández asegura:

“De acuerdo con Linklater, la revisión crítica de estos principios debe conducirse con una ética de comunicación universal, esto es, una ética que llama a la constitución del diálogo abierto entre todos los seres humanos en comunidades

---

<sup>14</sup> ORWELL, G. Op. cit.

<sup>15</sup> Fernández define de esta manera esta perspectiva: *“En clara contraposición a la narrativa realista, el enfoque cosmopolita reivindica la existencia de una moral internacional, la cual rige para la humanidad toda. Se trata, vale comentar, de una tradición intelectual cuyos orígenes remiten a los primeros estoicos griegos y atraviesan, como singular hilo discursivo, el completo pensamiento político occidental hasta el presente, con destacados valedores en todas las ‘moderaciones’ intelectuales representativas de lo que se considera el racionalismo-republicanismo político”* (García, 2006). FERNÁNDEZ ALONSO, J. “El debate normativo en relaciones internacionales: La cuestión respecto al estatuto moral del Estado”. *Revista Perspectivas Internacionales. Universidad Pontificia Javeriana Cali / Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*, Vol. 8 No 2, 2012, p. 49.



discursivas en torno a los principios y a las decisiones que los afectan. Según Linklater, sólo la adopción de esta ética de comunicación universal podrá ampliar los límites de la comunidad política universal y consagrar finalmente la emancipación humana, fin motor de toda filosofía crítica<sup>16</sup>.

En defensa de las agendas internacionales para la defensa de los Derechos Humanos, de los objetivos del milenio o de los objetivos para el Desarrollo, podría pensarse la necesidad de que la comunidad internacional intervenga en regímenes contrarios a los intereses de la democracia. Otro caso que parece dar pie a este argumento y que se presenta con frecuencia para defender el intervencionismo, son los asuntos relacionados con el tema ambiental, en especial cuando su mal manejo termina por afectar a sus vecinos.

El intervencionismo internacional, al ser aceptado por Organizaciones Intergubernamentales (OIG) como las Naciones Unidas, termina por justificar esta práctica. Lo que seguimos preguntando desde la filosofía moral y la ciencia política es: ¿hasta dónde puede llegar una teoría política que defienda la intervención de los Estados, con la anuencia de la comunidad internacional? La respuesta a esta cuestión, por lo menos en forma parcial, ya la han dado los políticos más importantes del mundo, al argumentar en el foro de las Naciones Unidas que existirían cuatro condiciones morales para ponderar esta práctica intervencionista: genocidio, amenaza de desastre ecológico importante, incumplimiento grave de los tratados de no proliferación nuclear y amenazas a la paz y seguridad, todos ellos consagrados como derechos de tercera generación. Vistas las cosas desde una perspectiva de la ética fundamentada en los derechos:

“... aun aceptando que la proscripción de intervenir en los asuntos de otros Estados es una norma fundamental del orden mundial, es discutible cuál debe ser su contenido y sus excepciones para adecuarse a las necesidades del mundo actual”<sup>17</sup>.

Con seguridad la legitimidad moral y legal del intervencionismo estará soportada sobre la ilegitimidad de las acciones de un gobierno y un Estado al que se le interviene, también sobre la base del consenso entre las naciones que se ha ya supuesto como imperativo en la Carta de las Naciones Unidas. En términos utilitaristas, más legítima la intervención cuanto mayor número de Estados la aprueben, que conduce a la institucionalización de las decisiones en el plano internacional. Concluamos con Fernández y en este mismo tono cosmopolita asegurando que:

“... la identificación de los Estados como entidades autónomas con fines propios queda restringida a la condición de que sus instituciones atiendan a los principios apropiados de justicia y garanticen en forma concomitante los derechos y las libertades individuales. La soberanía, la autonomía, las fronteras sólo pueden ser respetadas en caso de los Estados justos. Así las cosas, Beitz (1979) afirma que existen determinadas circunstancias en las que la intervención es moralmente permitida. Pero ello, aclara pronto, no implica afirmar que la intervención sea moralmente siempre exigible. Tal salvaguarda, debe reconocerse, resulta muy controversial. Al no ser moralmente siempre exigible, la decisión de intervención no descansaría sólo en juicios morales, sino también en consideraciones coyunturales de corte político. En este marco, Estados con objetivos injustos e incapaces de devenir justos *motu proprio* podrían continuar (y profundizar, si se quiere) sus configuraciones y praxis domésticas contrarias a los “principios apropiados de justicia” sin conocer intervención –o amenazas de intervención, incluso– de agentes externos. No resulta difícil pensar en ejemplificaciones históricas de Estados que, a pesar de la cabal “injusticia” de sus objetivos –en términos de Beitz–, preservaron su autonomía merced a la primacía de consideraciones ajenas a criterios de corte

---

<sup>16</sup> Ibid., p. 50.

<sup>17</sup> ESPÓSITO, C. Op. cit., p. 192.

moral (ponderación de los recursos de poder, conveniencias económicas, entre otras).<sup>18</sup>

### **3. Otros actores internacionales: nuevos criterios y contribuciones a las agendas**

La teoría de las relaciones internacionales se ocupa de la investigación y estudio de la puesta en práctica de las relaciones políticas entre Estados, especialmente de las relaciones de poder entre sus gobiernos. Esta teoría también puede referirse a las interrelaciones existentes entre grupos no Estatales como las organizaciones no gubernamentales, las multinacionales, los organismos multilaterales u organizaciones internacionales como la Cruz Roja o la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la opinión pública internacional. Estas interrelaciones, especialmente de los nuevos actores del sistema internacional, con los Estados no son un asunto bastante complejo, nada fácil de explicar desde un punto de vista ético, filosófico o científico, básicamente por el entramado de variables geopolíticas que se ponen en juego en la discusión: presencia de políticos, dirigentes nacionales, y otros agentes que dependen los gobiernos. Todos ellos se ven afectados por acontecimientos políticos, pero también por otros factores de tipo económico, geográfico o cultural.

Para la interpretación y comprensión de estas relaciones, los analistas tienen en cuenta el sistema mundo como un sistema de Estados, cada uno de ellos con sus propias normas, culturas y concepciones generalizadas de la ética, acciones orientadas por una serie de reglas y normas morales y jurídicas bien definidas. El también denominado sistema interestatal que ha existido durante todo el transcurso de la modernidad y desde el renacimiento, se basa en el acuerdo sobre la definición de Estado y sobre la manera como ellos se relacionan entre sí y con otros actores. En palabras de Toledo,

“Desde tiempos inmemoriales los pueblos celebraron acuerdos o tratados para establecer ciertas reglas. Éstas corresponden al campo del Derecho; mas su cumplimiento puede considerarse una cuestión eminentemente moral. Hasta la convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (1969), no existía ninguna norma de derecho positivo que estableciera la obligatoriedad en el cumplimiento de los pactos, pero puede afirmarse que este principio se sigue desde la antigüedad. Aunque en sus orígenes estuvo basado en cuestiones religiosas y poco a poco se fue secularizando –sobre todo a partir del Renacimiento–, su sostén siempre fue el respeto al prójimo. Principios como la igualdad de los Estados, la autodeterminación de los pueblos, entre otros, no conocen de barreras culturales. Y si bien es cierto que “...prácticamente toda teoría o sistema moral se arroga la calidad de universal [...] aunque existe una innegable diversidad de estándares o concepciones morales”, la presencia de algunos elementos permite, asimismo, afirmar la existencia de una moral internacional que debe ser respetada”<sup>19</sup>.

Las nuevas dinámicas sociales producto de los cambios exponenciales de las tecnologías y la aparición permanente de tratados internacionales han hecho a muchos analistas preguntarse si este sistema tendrá validez en el futuro o será reemplazado por otro sistema todavía desconocido, especialmente en procura de encontrar salidas más justas a los problemas mundiales y en procura de mejorar la calidad de vida del planeta. Las grandes decepciones en los terrenos de la moral y la ética presentadas por el sujeto político frente a la figura endogámica del Estado moderno dejan asomar nuevas esperanzas para la humanidad ahora en los tiempos de la globalización. La tensión entre las epistemologías defensoras del Estado moderno y las que defienden la mirada global son evidentes. Visto en perspectiva moral, El Estado y el gobierno como tradicionalmente han ejercido su poder y tomado

---

<sup>18</sup> FERNÁNDEZ ALONSO, Op. cit., p. 51-52.

<sup>19</sup> TOLEDO, V. *Introducción al estudio de las Relaciones Internacionales*. Ediciones Universidad Católica de Salta (Eucasa), Salta (Argentina), 2007, p. 192.

decisiones, no presenta hoy sino decepciones. Los ciudadanos del mundo se sienten poco más que decepcionados y traicionados. Es aquí donde cobra importancia la aparición de otros actores, como esperanza de un mundo mejor donde los nuevos actores asumen más protagonismo internacional y a preguntarnos: ¿pueden las relaciones internacionales ser orientadas bajo normas morales?, ¿qué similitud tienen estos principios en su teoría y en su práctica con respecto a la ética individual y la ética del Estado?, preguntas que cobran sentido ante el protagonismo que ha tenido en el estudio de las relaciones internacionales el multiculturalismo, concepto que parece relativizar el concepto de una ética universal, como lo pretendió Kant. Y es que es un problema moral del que partimos, esto es, de encontrarnos en un escenario en el que la anarquía parece triunfar a causa de la ausencia de una autoridad que logre niveles de eficacia sancionatoria ante la transgresión a las normas soñadas por la humanidad y puestos muchas veces de manera retórica en tratados internacionales. Estos asuntos son la médula del problema moral presente en la teoría de las relaciones internacionales<sup>20</sup>.

El estudio y análisis de las relaciones internacionales estuvo casi ausente del debate moral y, plagado de hiperfactualismo o realismo, dejó de asumir una visión más utópica del mundo. La epistemología presente en la escuela realista impedía este debate<sup>21</sup>. Hasta la década de 1970, el análisis de las relaciones internacionales se concentró en estudios relativos a la seguridad internacional, fundamentados principalmente en cuestiones acerca de la paz y la guerra, por lo cual el concepto de seguridad nacional era un asunto de primera línea en los estudios de la teoría de las relaciones internacionales, siendo la teoría realista el enfoque dominante. Se ha asumido que el poder militar de un Estado era la característica fundamental y determinante del tipo de relación de dicho Estado con el resto. Por esta razón, las investigaciones sobre las relaciones internacionales dejaron de lado el debate moral, un discurso de poco impacto, refiriendo el análisis de cómo los Estados han ejercido el poderío militar y las alianzas y la diplomacia internacional. ¿Cómo justificar moralmente los enfrentamientos o posibles enfrentamientos entre las naciones?, ¿cuál es el tratamiento del enemigo capturado en combate?, ¿cómo humanizar la guerra?, fueron preguntas que enfocaron el debate. Autores como Clausewitz<sup>22</sup> o Sun Tzu<sup>23</sup> estuvieron muy de moda durante los tiempos de la guerra fría y de las guerras calientes del sur del mundo. El desarrollo de la ciencia política como disciplina encontró en la teoría de conflictos uno de sus tratados fundamentales.

Las cosas fueron cambiando a partir de la década de 1980, momento en que el peso de la economía en las relaciones internacionales ha crecido y, así, el estudio de la economía política internacional ha sido objeto de un análisis e interpretación aún más profundo de los estudios políticos, pues como hemos dicho, la economía se sobrepuso a la política. Desde aquel momento, los expertos en la sociología de las relaciones internacionales creyeron que las fuerzas que mueven las relaciones entre los distintos Estados están determinadas por variables económicas. Solo después del ataque a las torres gemelas en los Estados Unidos, parece centrarse el debate de

---

<sup>20</sup> Ibid., p. 180.

<sup>21</sup> MORGENTHAU, H. J. *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz*. Grupo Editor Latinoamericano, Argentina, Sexta edición, 1987, p. 332. (publicado originalmente en 1948) (Morgenthau no acepta la idea de una moral en los tiempos de la globalización y de la democracia. Para nuestros tiempos, dirá él, la moral es una ficción de las relaciones internacionales. Sólo en las sociedades monárquicas de los siglos XVII y XVIII existían acuerdos internacionales sobre ciertos valores y principios provenientes de la nobleza y la aristocracia. En el siglo XIX y a partir del colonialismo, la idea de bien común entre las naciones de manera más o menos consensuada, desaparece. El fenómeno político del nacionalismo también contribuyó en este fracaso de la moral compartida entre las naciones)

<sup>22</sup> CLAUSEWITZ, C. V. *Arte y ciencia de la guerra*. Editorial Grijalbo, México, 1972. (Versión al español de Ramón Ormazábal, de la segunda edición de Verlag Handvoll, Stuttgart, Alemania, 1927).

<sup>23</sup> Sun Tzu. *El arte de la guerra*. Editorial Trotta, Madrid, 2001 [6ª edición 2007]. (traducción directa del chino antiguo a cargo de Albert Galvany, coautor de la primera traducción directa y completa del Yijing del chino al castellano).

nuevo en lo militar. En los años ochenta, en cambio, la atención se focalizó en el comercio internacional y las relaciones económicas interestatales, en especial aquellas dedicadas a la cooperación y al mantenimiento de las organizaciones internacionales. El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional fueron las OIG más beneficiadas.

En la "Sociología de las relaciones internacionales", Merle<sup>24</sup> asegura que los nuevos actores del sistema internacional pueden contribuir de manera decidida en la solución de los grandes problemas mundiales.

¿Cuál es la mejor forma de luchar contra las enfermedades, la paz, la pobreza, el medio ambiente, la educación, la salud, la niñez desamparada, la vivienda, etc.? Preguntémosnos por el tema de la salud: ¿se puede luchar hoy en día contra las enfermedades en un solo país, cuando los aviones, barcos, trenes, autobuses, vehículos y bicicletas están cruzando constantemente las fronteras? También en este tema de la salud pública el mundo se ha vuelto leal a la globalización. Hay que luchar contra las enfermedades a escala internacional, por ejemplo, como lo hace UNICEF y la Organización Mundial de la Salud (OMS), fundada por las Naciones Unidas. De la misma forma, se puede hacer mucho por la educación a través de la UNESCO, en su sede de París y en todo el mundo. Originalmente creada para animar a los países en conflicto en la búsqueda de soluciones negociadas, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) intenta también bajo el apoyo de sus miembros, evitar las guerras y promover la paz mundial; de hecho, la ONU, desde el momento de su creación en 1948, ha facilitado la firma de muchos acuerdos internacionales sobre la paz y todos los asuntos que mejoran la calidad de vida.

Las OIG están fundadas y constituidas por Estados y animadas por los representantes de los gobiernos cualificados para actuar en nombre de estos Estados. En su conjunto, las OIG están dominadas por los Estados que las fundaron y que son sus miembros exclusivos. Las OIG constituyen un fenómeno relativamente reciente, ya que la primera de ellas, la Comisión central para la navegación del Rin, data de 1815; pero se han convertido debido a su multiplicación y a su vitalidad, en uno de los elementos más característicos de la sociedad internacional contemporánea. No se concibe cómo sería posible, en la actualidad, tratar las relaciones internacionales sin hacer referencia a la ONU, a las instituciones especializadas, a los trabajos de la OTAN o al Pacto de Varsovia, etc., instituciones todas que determina el tono moral de las relaciones internacionales, definidas las pautas deontológicas en sus cartas y agendas en permanente construcción. Por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la más importante OIG a nivel mundial, está formada por cerca de 200 países y tiene una plantilla de más de 52.000 funcionarios encargados de salvaguardar unas relaciones entre los Estados de manera pacífica.

Más allá de los flujos que emanan directamente o indirectamente de los Estados, existen otros que escapan más o menos, si no totalmente, al control de las entidades gubernamentales, como los desplazamientos de personas, los movimientos de capitales, los intercambios de mercancías o la circulación de ideas. Estos flujos afectan el equilibrio del desarrollo y la economía, ejercen una acción sobre un cierto número de mecanismos (la balanza de pagos, la cotización de las monedas, el nivel de vida) o de valores (creencias, ideologías, etc.) y se convierten en un elemento del juego internacional. A este tipo de transacciones es al que se aplica el calificativo de transnacionales y sin ellas en la actualidad sería muy difícil enfrentar las actuales crisis políticas, económicas y humanitarias que se viven en el planeta:

"Entendemos por fuerzas transnacionales los movimientos y las corrientes de solidaridad de origen privado que tratan de establecerse a través de las fronteras y que tienden a ser valer o a imponer su punto de vista en el sistema internacional. Esta definición, voluntariamente muy genérica, incluye fenómenos de naturaleza y de identidad muy diferentes"<sup>25</sup>.

<sup>24</sup> MERLE, M. *Sociología de las relaciones internacionales*. Alianza editorial, Madrid, 1991.

<sup>25</sup> *Ibid.*, p. 411.

A estas fuerzas del sistema internacional les critica Merle la pasividad de los Estados en relación con el apoyo jurídico que requieren:

“En efecto, el derecho internacional, creado por los Estados y concebido para los Estados, ignora o sólo trata de una manera incidental y accesoría los fenómenos transnacionales”<sup>26</sup>.

A pesar de las críticas tan agudas realizadas con respecto a la pasividad de los Estados y a sus limitaciones para tomar decisiones fuera de sus fronteras, parece claro que los tiempos de la globalización serían mucho más difíciles sin el apoyo conjunto para controlar estas fuerzas, que parecieran carecer de todo control, como se ha visto justamente en el año 2015 y hasta ahora con las migraciones desde Siria hacia Europa. Las fuerzas transnacionales, como actores fundamentales de las relaciones de la política internacional, se refieren a las organizaciones no gubernamentales (ONG), a las firmas multinacionales y a la opinión pública internacional.

Se entienden las Organizaciones no gubernamentales (ONG) como todo grupo, asociación o movimiento constituido de forma duradera por particulares pertenecientes a diferentes países con la finalidad de alcanzar objetivos no lucrativos. Según Merle, este fenómeno tiene orígenes ilustres y muy antiguos como las órdenes religiosas, sociedades de pensamiento, las ligas o las asociaciones de comerciantes y parecen conocer un desarrollo particularmente rápido en el período reciente. Esta vitalidad traduce evidentemente el crecimiento rápido de los intercambios y de las comunicaciones en el plano internacional; pero también es una prueba a favor de la existencia de unas necesidades que ni los gobiernos, ni los Estados, ni siquiera las ONG están en condiciones de satisfacer. Los rasgos que caracterizan a las ONG son la iniciativa privada y la solidaridad internacional.

Por su parte las empresas o firmas multinacionales, por definición, son aquellas empresas que desarrollan sus actividades económicas en diferentes escenarios del mundo, pues si bien se originan en un determinado país, donde se instala su sociedad o casa matriz, tienen presencia en muchos otros. Todas ellas tienen claramente un ánimo de lucro y aunque por esta razón surgen en su mayoría por iniciativa privada, como por ejemplo *General Motors Corporation* en los Estados Unidos, fundada en 1908 en *Detroit* (Michigan) y con presencia en 33 países del mundo y en 30 Estados de los Estados Unidos, muchas otras pueden ser desde su origen o luego de su creación, empresas estatales o firmas nacionalizadas, tal como ocurrió en Francia con la firma *Renault*, fundada en 1899<sup>27</sup>. El capital de las firmas multinacionales puede proceder de ciudadanos de un mismo país o de distintos países, pues la forma como se componen las acciones y los capitales no es una característica decisiva de ellas.

Lo habitual es que este tipo de poderosas empresas, juzgadas por los analistas como el principal motor de la globalización, vean su nacimiento en los países con mayor nivel de desarrollo industrial y mejor calidad de vida, regidos por una economía caracterizada por el libre mercado:

“Fue después de la segunda guerra mundial cuando la inversión directa en terceros países comenzó a estar asociada de forma creciente con la expansión de las grandes empresas. La empresa multinacional es una prolongación histórica de la gran empresa industrial moderna. La multinacionalización de las empresas, un fenómeno en un principio fundamentalmente americano, sirvió para salvar las barreras arancelarias levantadas por terceros países para proteger las producciones nacionales. La creación de filiales en el extranjero no siempre ha respondido, sin embargo, a razones arancelarias. Han sido creadas en muchos casos con la finalidad de aprovechar mano de obra barata o menos reivindicativa, estar más cerca de las materias primas o de los centros de

---

<sup>26</sup> Ibid., p. 411.

<sup>27</sup> De manera intencionada hemos pensado en estos ejemplos relacionados con el sector automotriz, pues ha sido históricamente uno de los más dinámicos en el escenario de las relaciones internacionales, marcando la pauta en el proceso de desestructuración y desintegración empresarial para mejorar las condiciones de productividad.

consumo, alejar el riesgo físico de la producción, etcétera. La diversificación espacial fue también una prolongación de la diversificación sectorial, para aminorar los riesgos que se derivan de las fluctuaciones de la demanda, que nunca afectan por igual a todos los países"<sup>28</sup>.

En ocasiones estas firmas sólo instalan una sucursal en el extranjero, pero la mayoría van implantando paulatinamente múltiples filiales (empresa de su mismo origen) y subsidiarias (alianzas estratégicas de las empresas), que tienen que adaptarse a las condiciones políticas, jurídicas, económicas, culturales y morales del país donde se instalan.

Es tal la fuerza que han logrado que, desde el punto de vista de la política global, los gobiernos en la actualidad han perdido el control sobre las grandes firmas multinacionales, precisamente por el poder económico que han logrado tener en los diferentes escenarios geográficos donde realizan sus negocios. Algunas de estas corporaciones tienen ingresos superiores al producto nacional bruto de buena parte de los países desarrollados y de la mayoría de los que se encuentran en vía de desarrollo. Al parecer, el juego de poder establecido con mucha potencia entre los diferentes actores del sistema internacional al iniciar este siglo, parece estar teniendo un claro ganador: las empresas multinacionales. Esta carrera, intensificada desde los años ochenta del siglo pasado, dejó ver con intensidad grandes fusiones, absorciones y compra de empresas con inversión y capital extranjero. A tal punto ha llegado el poder de estas empresas, que se calcula que hoy en día logran controlar una cuarta parte de los activos productivos mundiales tan sólo cerca de 300 de ellas. Este desproporcionado poder económico que han logrado en la economía a nivel internacional lleva a plantear un debate moral y a preguntar sobre los medios que han utilizado para el logro de sus fines económicos<sup>29</sup>; ya antes se respondió esta pregunta al hacer referencia a las inequidades o a los problemas ambientales a nivel mundial, por ejemplo. El mundo percibe con preocupación que la norma moral y jurídica se debilita al interior de los Estados cuando las multinacionales aparecen en escena. La responsabilidad social, entendida en círculos concéntricos, llega con ellas a su máximo nivel. Tanto exceso en la libertad para hacer empresa no ha dado la respuesta esperada éticamente, como tampoco lo ha sido el excesivo control del comunismo en los asuntos económicos a nivel nacional o supranacional, pues por su característica ineficiencia dejó de cumplir su principal responsabilidad: la perdurabilidad empresarial y económica.

Lo preocupante, desde un punto de vista ético de la política, es que, en este mundo globalizado, los gobiernos y los sistemas jurídicos estatales ven limitadas las posibilidades de imponer a las empresas multinacionales normas que protejan a los trabajadores. Los gobiernos se han visto en la necesidad de conciliar sus marcos políticos, legales, económicos y éticos con los grandes empresarios y a ceder terreno, incluso, con empresas de origen foráneo y con los empresarios que dinamizan sus economías, al punto de lograr que en los tiempos de la globalización los gerentes, empresarios y presidentes de las grandes compañías se convirtieron en modelo de virtud, como diría Aristóteles, en el escenario de la toma de decisiones, con graves consecuencias en la construcción de principios y valores para el ejercicio del poder del Estado:

"Las técnicas del sector privado responden a una filosofía empresarial por lo que se hallan acompañadas del espíritu usurero-mercantil del interés privado, que al implementarse en el sector público transforma los valores y principios de las personas. Existe una sustitución y desplazamiento de los valores públicos por los privados. Las actitudes y comportamientos de los servidores públicos cambian al hacerles creer que son gerentes de empresa. Algunos de ellos,

---

<sup>28</sup> SUÁREZ SUÁREZ, A. *Nueva economía y nueva sociedad*. Prentice Hall, Madrid, 2001, p. 7-8.

<sup>29</sup> TOLEDO, V. Op. Cit. p. 199.

fascinados por esta mentira, se sienten empresarios y desean ganar como aquellos, sólo que a costa del erario público”<sup>30</sup>.

Tan compleja resulta esta situación, que los Estados miembros de la Unión Europea, por ejemplo, han aceptado delegar parte de sus poderes a un súper Estado más capacitado, con el fin de poder hacer frente a los desafíos planteados por la globalización. Antes de los años ochenta, cuando las cosas iban mal, los ciudadanos pedían ayuda al Estado, ahora en Europa, cuando hay un problema en determinada comunidad, se pide ayuda a la comunidad europea. La gente que ha perdido su trabajo se manifiesta a las puertas de las instituciones comunitarias en Bruselas para pedir nuevos puestos de trabajo. Tal es el grado de incidencia de la economía y de las firmas multinacionales sobre el universo de la política en la actualidad, que los escenarios de discusión de política nacional e internacional con mucha dificultad afrontan sus decisiones sin dejar de nombrar a instituciones como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) o dejar de referirse a los acuerdos que sobre desarrollo o progreso se han fijado en la Conferencia de Río, o los aportes del Club de Roma, la incidencia de la deuda externa sobre la política nacional, los *lobbies* o antesalas para acordar los tratados de libre comercio, etc.

La función social que ha desempeñado a opinión pública internacional como fuerza transnacional en el terreno de los cuestionamientos morales, tanto a las multinacionales como a los jefes de Estado y de gobierno, a las OIG, ha sido determinante para la reflexión y el análisis de cara a la posibilidad de una moral mundial o de unas morales regionales. Recordemos con Merle que la opinión pública es, en primer lugar, un fenómeno nacional que se enraíza en una historia, se desarrolla en una cultura y se inscribe en un espacio determinado por el campo de los medios de expresión y que todavía en la actualidad son esencialmente unos instrumentos nacionales. Concretamente, una opinión pública internacional en espacios de reflexión sobre la moral internacional solo puede surgir de la aproximación o de la convergencia entre diferentes opiniones nacionales.

### **Conclusiones**

En el presente ensayo hemos podido advertir, hacia el final de la reflexión, la importancia que tienen los nuevos actores del sistema internacional en la configuración de un nuevo orden mundial, actores a los que también les caben responsabilidades desde un punto de vista ético en la solución de los grandes problemas que aquejan al planeta. Esta idea puede restar importancia o relativizar el poder del Estado. Sin embargo, nada más lejano de la realidad política. Los Estados siguen siendo los principales actores del sistema político internacional, ellos encarnan las instituciones, definen las reglas de juego desde las normas legales y constitucionales y crean los escenarios favorables para la construcción de cualquier proyecto social.

Para definir la escala de valores que orientan sobre lo que es importante y no en la toma de decisiones, los Estados son el medio para lograr el bien común, para cristalizar el contrato social y la libre determinación de los pueblos. La soberanía de los Estados, asegura Espósito, es fundamental desde un punto de vista táctico, es trascendental para conseguir ciertos objetivos éticamente valiosos: “... las críticas al modelo soberano y lo que tiene de «romance con el Estado-nación» son lógicas y necesarias, ya que en muchas ocasiones un cambio de modelo favorecerá la consecución de fines como una mayor igualdad, el pluralismo, la participación, la justicia económica mundial, la reducción de la opresión y de la crueldad, la protección del medio ambiente, el mantenimiento de la paz y la seguridad y tantos otros.”<sup>31</sup>.

---

<sup>30</sup> BAUTISTA, O. D. *Ideología neoliberal y política de globalización bajo un enfoque ético*. Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, México, 2011, p. 16.

<sup>31</sup> ESPÓSITO, C. Op. cit., p. 195-196.

La aparición de nuevos actores, no debe presuponer abiertas contradicciones y pujas con los organismos transnacionales. El Estado, que ya no cumple las funciones tradicionales que se le encargaron desde hace más de doscientos años, debe reinventarse institucionalmente y moralmente. Ese Estado virtual del que se habla en la actualidad, tendrá que responder con urgencia a esas claves morales presentes en las agendas y los objetivos propuestos por las naciones en su conjunto. ¿Pueden los Estados seguir patrocinando un modelo de orden social enfocado en el consumo exacerbado de las masas?, ¿puede continuar el Estado puesto de rodillas a los indicadores económicos orquestados por las multinacionales como se ordena desde los Estados Unidos y las sociedades de alto consumo de masas? La respuesta evidentemente es un No rotundo y básicamente porque, como bien lo expresa Bautista: "Esta influencia se manifiesta en los nuevos patrones de conducta, en la modificación de las actitudes y en la sustitución de los valores y tradiciones originales por los de fuera. Basándose en el desarrollo tecnológico, la informática y las telecomunicaciones se difunden estereotipos y valores sobre la cultura moderna y postmoderna enfocados básicamente a una sociedad mercantilista y de consumo diseñado, establecido y promovido por las grandes empresas transnacionales en las que el modelo básico a imitar es el estadounidense. La vida estadounidense contemplada en películas, revistas, libros, programas de televisión, etcétera, es difundida al resto de los Estados. Estos nuevos patrones sociales son asimilados, sobre todo por las nuevas generaciones, rompiendo o modificando la cultura y valores tradicionales del lugar"<sup>32</sup>.

Prueba de la tesis antes defendida es el hecho, por ejemplo, de que, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, son las principales potencias económicas y militares las que deciden la dirección a seguir en el futuro y determina el tono moral con que se analiza las realidades políticas y jurídicas a escala planetaria. Siendo así, las naciones más pobres no siempre se sienten bien representadas, lo que, en este inequitativo panorama, nos lleva a preguntarnos: ¿es posible un mundo donde todos sus habitantes reconozcan un gobierno único que de manera exclusiva determine los criterios filosóficos del bien común? Es posible que, con el tiempo, dentro de muchas generaciones, se acepte la existencia de comunidades más grandes; pero ahora mismo predomina la lealtad al Estado nacional, es más, son los propios Estados nacionales los que mantienen esa lealtad como fundamento y soporte de su institucionalidad. Para sostener el gasto público, los Estados necesitan recaudar impuestos, por eso deben fomentar la lealtad de sus ciudadanos para que paguen sus impuestos, siguen necesitando ejércitos, quizás de menor tamaño, pero los ciudadanos siguen necesitando una institución política que los defienda, hombres y mujeres que estén dispuestos a dejar la vida en el campo de batalla, por eso este valor, la lealtad a los Estados, sigue vigente, creando diferentes escenarios de orden social que relativizan la moral y la ética pública: "En definitiva, la Ética y la moral son ingredientes imprescindibles para el desarrollo sustentable de los pueblos. El crecimiento económico no es suficiente, pues debe ser prolongado y equitativo y, además, debe darse en un marco de libertad, que constituye el medio más efectivo para alcanzarlo plenamente. Por ello los esfuerzos hacia esa meta de desarrollo sustentable no tienen por qué excluir las acciones morales que deben llevarse a cabo en el camino. Dichas acciones deben tener presente la moral internacional y ser capaces de generar un clima de confianza favorable para realizar emprendimientos económicos fructíferos para el mayor número de personas, sin que esto signifique perjuicios para otros. Pues como bien señala el premio Nobel de Economía, Amartya Sen, "...vivimos en un mundo interdependiente en el cual las tragedias sufridas por una parte de la humanidad tienen relevancia ética y reflexiva para el resto"<sup>33</sup>.

---

<sup>32</sup> BAUTISTA, O. D. Op. cit., p. 32.

<sup>33</sup> TOLEDO, Op. cit., p. 201-202.



**Bibliografía**

- Banco Mundial. *Globalización, crecimiento y pobreza*. ediciones Alfaomega, Bogotá, 2002.
- BAUTISTA, O. D. *Ideología neoliberal y política de globalización bajo un enfoque ético*. Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, México, 2011.
- CLAUSEWITZ, C. V. *Arte y ciencia de la guerra*. Editorial Grijalbo, México, 1972.
- Consumer Eroski, Madrid. 24 de marzo de 2007.
- DRUCKER, P. *Las nuevas realidades*. editorial Norma, Bogotá, 1989.
- ESPÓSITO, C. "Soberanía y ética en las relaciones internacionales: contextos superpuestos". *Revista Isegoría*, No. 16, 1997.
- FERNÁNDEZ ALONSO, J. "El debate normativo en relaciones internacionales: La cuestión respecto al estatuto moral del Estado". *Revista Perspectivas Internacionales. Universidad Pontificia Javeriana Cali / Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*, Vol. 8 No 2, 2012.
- MERLE, Marcel. *Sociología de las relaciones internacionales*. Madrid: Alianza editorial, 1991.
- MILL, J. S. *Sobre la libertad*. Editorial SARPE, Madrid, 1984.
- MORGENTHAU, H. J. *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz*. Grupo Editor Latinoamericano, Argentina, Sexta edición, 1987.
- ORWELL, G. 1984. 30 ed. Ediciones Destino, Barcelona, 2003 (Primera edición abril de 1952).
- Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*. Nueva York, septiembre de 2000.
- \_\_\_\_\_ *Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) Informe*. Nueva York, 2015.
- \_\_\_\_\_ *La agenda de Desarrollo del Milenio (ODM) Informe*. Nueva York, 2018.
- RUGGIE, J. G. "Continuity and Transformation in the World Polity: Toward a Neorealist Synthesis". En: Robert Keohane (ed.), "Neorealism and its Critics", Nueva York, *Columbia University Press*, 1986.
- SUÁREZ SUÁREZ, A. *Nueva economía y nueva sociedad*. Prentice Hall, Madrid, 2001.
- Sun Tzu. *El arte de la guerra*. Editorial Trotta, Madrid, 2001.
- TOLEDO, V. *Introducción al estudio de las Relaciones Internacionales*. Ediciones Universidad Católica de Salta (Eucasa), Salta (Argentina), 2007.